



**SIGET**  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE  
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET).**

**INFORME DE LOGROS INSTITUCIONALES PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DE JUNIO 2018 A MAYO 2019**

**MAYO 2019**

**CONTENIDO DEL INFORME DE LOGROS INSTITUCIONALES PARA EL PERÍODO  
COMPRENDIDO DE JUNIO 2018 A MAYO 2019**

**CONTENIDO**

**I PRESENTACIÓN**

**II CONTEXTO**

**III LOGROS DE ELECTRICIDAD**

**IV LOGROS DE TELECOMUNICACIONES**

**V PROYECCION DE RESULTADOS QUE GENERA ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES  
EN LOS PROXIMOS AÑOS**

**VI LOGROS EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

## INFORME DE LOGROS INSTITUCIONALES DE JUNIO 2018 A MAYO DEL AÑO 2019.

### I PRESENTACIÓN



La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), de cara al cumplimiento de mandatos emitidos por El Gobierno Central, ha realizado una gestión que ha incrementado sustancialmente el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de Electricidad y Telecomunicaciones hacia la población salvadoreña.

Los LEGADOS generados por SIGET en el período junio 2018 a mayo 2019 forman parte del conjunto de obras, bienes y servicios que el Gobierno del Presidente Salvador Sanchez Cerén, diseñó en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2019)) y para el cual solicitó su fiel cumplimiento.

En el marco de la entrega de LEGADOS a la población salvadoreña, y al país en su conjunto, nos complace informar que entre el año 2014 y 2019 se estima un beneficio neto de aproximadamente \$626.53 millones para el país, siendo importante el impacto económico en la reducción del precio de la energía y los ahorros de consumo de combustible para la generación eléctrica, lo cual es el resultado de las transacciones de energía con el mercado eléctrico regional.

De cara a la búsqueda de la mayor cantidad de beneficios para la población y en el marco del cumplimiento de la Ley General de Electricidad, podemos señalar que ha habido una reducción significativa en el precio promedio de energía que trimestralmente se traslada a los usuarios y usuarias, sobre todo si comparamos los precios de la energía eléctrica que se han estado trasladando desde abril a junio del 2014, el cual fue de \$171.30 MWh, con respecto al precio promedio de la energía a trasladar a tarifas para el mismo trimestre del año 2019 que es de \$139.77 MWh, evidenciando así una reducción significativa en el precio de la energía de \$31.53 MWh.

Es importante señalar que durante el período de tiempo informado, hemos brindado, a la población salvadoreña, una aplicación para dispositivos móviles APP- SIGET, con el propósito de que las personas usuarios y usuarias de los servicios de electricidad y telecomunicaciones tengan acceso inmediato a información, asesoría y puedan presentar reclamos, quejas y denuncias del servicio de electricidad y telecomunicaciones que consideran inadecuado.

Siempre de cara a brindarle la mayor cantidad de servicios a la gente, SIGET cuenta hoy con tres nuevos Centros de Atención al Usuario (CAU): CAU Chalatenango, San Vicente y Usulután; éstos, junto a los CAU de San Salvador, San Miguel y Santa Ana fortalecerán la atención a la ciudadanía en lo que respecta a la recepción y atención de quejas, reclamos y denuncias sobre servicios de electricidad y telecomunicaciones que no satisfacen las expectativas de la gente.

Los LEGADOS generados por SIGET impactan, en primer lugar, significativamente la vida cotidiana de la gente, pues dotan a cientos de familias de telefonía móvil de calidad,

portabilidad numérica gratuita, electricidad a precios justos, televisión digital, entre otros; los cuales constituyen un conjunto de bienes y servicios que durante más de 30 años habían sido sistemáticamente negados a la población salvadoreña. en segundo lugar, los LEGADOS, buscan impactar la vida nacional, ya que contribuimos al fortalecimiento y ejecución de políticas públicas que generan diversidad de ventanas de desarrollo y crecimiento económico a raíz del ejercicio de regulación que ejecutamos con los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones, convirtiéndose éstos en verdaderos resortes de prosperidad para el país.

De estos y otros logros da cuenta el presente informe.

Inga. Blanca Noemi Coto Estrada.

Superintendente de SIGET.

## II CONTEXTO

**El contexto, de cara al rubro vinculado a la generación de electricidad en el país**, está integrando una serie de variables (tanto nacionales como internacionales) que mantienen una marcada tendencia hacia el incremento del precio de los combustibles, lo que para nuestro país no necesariamente dibuja un panorama muy positivo.

El panorama a nivel internacional evidencia aspectos vinculados a decisiones de carácter geopolítica que mantendrán, para el segundo y tercer trimestre del año en curso, una tendencia al alza del precio del barril de petróleo que puede superar los \$73.00 dólares; al cual con seguridad recurriremos, pues se prevén lluvias poco abundantes para este invierno.

El incremento del precio del barril impacta de forma negativa nuestra economía pues, como país, en este momento, el 44.79% de la matriz de generación eléctrica del país, se realiza a base de quema de combustibles fósiles e importación. Así que entre más incremento sufra el precio del barril de petróleo, mayores impactos negativos tendremos en el pago de nuestras facturas de consumo eléctrico, transporte de carga, transporte colectivo, entre otros.

En SIGET, estamos conscientes de los impactos negativos como consecuencia del incremento de precios de los combustibles fósiles y para reducir dichos impactos apoyamos, fortalecemos y promovemos las iniciativas (generación de proyectos, inversiones, iniciativas públicas y privadas, entre otras) orientadas a generar electricidad sobre la base de fuentes renovables. Es así como desde el mes de junio 2018 a la fecha hemos evaluado y emitido certificación de no menos 22 proyectos de generación de electricidad (y cuatro aún en proceso de certificación) a partir de fuentes renovables (Biogás, Fotovoltaico, Hidroeléctrico, entre otros).

Con respecto a la importación de energía, aunque puede verse como una acción que incrementa nuestros costos, la realidad es que los reduce, ya que si nuestro país generara la electricidad que importa, tendríamos que hacerlo con recursos fósiles, lo cual incrementaría más nuestros costos de vida. De allí que la importación de energía constituye una excelente estrategia de ahorro y nos brinda mayores argumentos para seguir teniendo una participación más activa en el Mercado Eléctrico Regional (MER), el cual ha generado múltiples beneficios para los países centroamericanos, y en especial para El Salvador, entre ellos se puede mencionar los ahorros en la factura eléctrica para los salvadoreños y salvadoreñas, como resultado de la importación de energía eléctrica, entre los años 2014 a 2018 ha generado un beneficio neto total de \$626.53 millones para el país, siendo importante el impacto económico en reducción del precio de la energía y los ahorros de consumo de combustible para la generación eléctrica, lo cual es el resultado de las transacciones de energía con el mercado eléctrico regional.

Este conjunto de acciones (licitaciones, fomento y supervisión de proyectos, importación de energía, participación activa en MER, entre otros) tienen el propósito de asegurar la generación de electricidad en el corto, mediano y largo plazo para el país, lo que no solo atenúa los impactos negativos que pueden tener los incrementos a los precios del combustible, sino que, y principalmente, aseguran la construcción de una matriz de generación eléctrica a base de fuentes renovables, siendo ésta amigable con el medio ambiente y generando independencia de los combustibles fósiles.

A nivel nacional, El sector de Telecomunicaciones se ha mantenido dinámico y las inversiones, en dicho rubro, nos permiten prever un incremento sustancial en la prestación de servicio de datos y en la penetración de la telefonía móvil ya que la Renovación de la Concesión de Espectro Radioeléctrico para los Servicios Móviles, requirió el pago del precio base de la concesión cuyo monto ascendió a \$20,356,948.58 USD, de los cuales se transfirieron al Fondo General de la Nación la cantidad de \$18,321,253.72 USD, los restantes \$2,035,694.86 USD fueron retenidos por la SIGET de conformidad al marco jurídico vigente.

El dinamismo del éste sector continuará, pues en diciembre de 2018, SIGET realizó el ENCENDIDO DIGITAL, creando escenarios macro y microeconómicos de inversión en nuevas tecnologías de comunicación y diseños de programas televisivos.

Finalmente, consideramos que el mercado salvadoreño se verá sumamente fortalecido tanto cualitativa como cuantitativamente, pues la reciente incorporación de El Salvador a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), incrementará su capacidad para estudiar, diseñar y construir lineamientos estratégicos y políticas de Telecomunicaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de El Salvador y de la región Centroamericana.

El conjunto de variables, tanto nacionales como internacionales, crean escenarios favorables a la inversión, el dinamismo comercial y la inclusión de la población salvadoreña hacia las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

La creación de escenarios favorables para los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones ha requerido del empuje de una serie de procesos y decisiones que tienen como fin último el que la sociedad salvadoreña reciba como **LEGADOS** servicios, bienes y oportunidades de desarrollo que mejoren sus condiciones integrales de vida.

### **III LOGROS DE ELECTRICIDAD.**

Los objetivos plasmados en el Art. 2 de la Ley General de Electricidad, marcan la orientación del accionar de la Gerencia de Electricidad, los cuales se refieren al desarrollo de un mercado competitivo, apoyo al libre acceso de las entidades generadoras a las instalaciones de transmisión y distribución, promoción del uso racional y eficiente de los recursos, fomento al acceso al suministro de energía eléctrica para todos los sectores de la población y protección de los derechos de los usuarios y entidades que operan en el sector.

En ese marco, durante el periodo de junio de 2018 a mayo de 2019 la Gerencia de Electricidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales a continuación se presenta un resumen de las acciones más relevantes en el referido periodo.

#### **1 Lograr una estabilización del precio de energía eléctrica.**

Garantizar un suministro confiable en el mediano y largo plazo a precios razonables para la población salvadoreña y proporcionar un marco regulatorio adecuado y estable para que los operadores pueden realizar transacciones en el mercado eléctrico nacional y regional.

- Modificaciones al Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción (ROBCP). Mediante el Acuerdo No. 295-E-2018 de fecha 28 de agosto de 2018 se aprobó la modificación del término "l" que consta en la letra "g" del numeral 4.2.3 y en la letra m" del numeral 5.2.3 del Anexo 17 Costos Variables de Operación y Mantenimiento no Combustibles (CVNC) y Costos de Arranque y Detención" del ROBCP.
- La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) aprobó mediante las Resoluciones No. CRIE-6-2017, CRIE-17-2017 y CRIE-109-2018 reformas al Reglamento del Mercado Eléctrico Regional (RMER) asociadas al Predespacho, Posdeshpacho, Conciliación de Desviaciones en tiempo real por área de control, Medición Comercial, entre otros; por lo que se requirieron modificaciones al ROBCP a efecto de armonizar las reglas del mercado nacional respecto a las del mercado regional. Un primer grupo de modificaciones al ROBCP de interfaces con el RMER, fueron aprobadas por medio del Acuerdo No. 12-E-2019 de fecha 14 de enero de 2019. Posteriormente, el conjunto final de modificaciones al ROBCP de interfaces con el RMER, fueron aprobadas por medio del Acuerdo No. 79-E-2019 de fecha 25 de marzo de 2019.
- Autorización de solicitudes de energía máxima horaria asociada a Contratos Firmes Regionales. Entre junio de 2018 y mayo de 2019 se han autorizado solicitudes de energía máxima horaria asociada a Contratos Firmes Regionales para participar en asignación de derechos firmes de transmisión regionales mensuales realizados por el Ente Operador Regional. La SIGET autorizó un total

de 9 solicitudes de energía máxima horaria asociada a un Contrato Firme Regional correspondiente a procesos de asignación de Derechos Firmes mensuales para la importación de energía desde el Mercado Eléctrico Regional, para que los agentes del Mercado Mayorista que lo solicitaron participaran en los procesos de asignación de los Derechos Firmes de Transmisión mediante contratos firmes regionales.

- De conformidad al Art. 90 del Reglamento de la Ley General de Electricidad el precio de la energía experimenta ajustes trimestrales los cuales se efectúan el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, en función del comportamiento que experimenten los precios en el Mercado Regulador del Sistema. En consecuencia, se llevaron a cabo cuatro ajustes trimestrales comprendidos dentro del período de junio de 2018 a mayo de 2019.
- **Estimación del impacto económico de la participación de El Salvador en el MER.**

El Mercado Eléctrico Regional (MER) ha generado múltiples beneficios para los países centroamericanos, y en especial para El Salvador, entre ellos se puede mencionar los ahorros en la factura eléctrica para los salvadoreños y salvadoreñas, como resultado de la importación de energía eléctrica al mercado eléctrico nacional.

Entre el 2014 y 2018 se estima un beneficio neto total \$626.53 millones para el país, siendo importante el impacto económico en reducción del precio de la energía y los ahorros de consumo de combustible para la generación eléctrica, lo cual es el resultado de las transacciones de energía con el mercado eléctrico regional.

Así también, se debe destacar que se han alcanzado logros en acuerdos a nivel centroamericano como resultado del funcionamiento de los Organismos regionales que intervienen en el Mercado Eléctrico regional; de esta manera tenemos, que para el periodo de julio de 2014 y junio de 2015, la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), asumió la Presidencia de la Comisión de Interconexión Eléctrica (CRIE) que es el organismo regulador regional, contando además, con ser la primera mujer comisionada Presidencial nombrada para este organismo regulador.

#### **LEGADO para la población:**

Contar con un suministro confiable de electricidad en el mediano y largo plazo y a precios razonables, justos y en tiempo real.

- 2 **Diversificación de la matriz energética de El Salvador, con fuentes renovables no convencionales**, como la solar fotovoltaica, eólica y biogás, así como introducir nuevas fuentes de energía como el Gas Natural Licuado (GNL), lo cual es una de las líneas estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo PQD 2014-2019.

## ¿CÓMO CAMBIAMOS LA MATRIZ ENERGÉTICA?

Licitaciones exclusivas para tecnología de generación con recursos renovables, exitosos y transparentes.

El Gobierno de El Salvador, encabezado por el Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, apostó desde el plan quinquenal de desarrollo por la diversificación de la matriz energética nacional, dando como resultado la incorporación en los últimos años, de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica.

Como muestra de ello se puede mencionar que se llevó a cabo la Licitación internacional para incorporar nuevos combustibles más eficientes y limpios, en donde resulto adjudicada una planta de generación eléctrica que utilizará como combustible el Gas Natural Licuado (GNL). Dicha planta estará ubicada en el municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con una inversión aproximada de \$900 millones, la cual está proyectada inicie operaciones a mediados del año 2021 con una potencia instalada de 380 MW.

Además, la Generación Distribuida Renovable (pequeña hidroeléctrica, fotovoltaica, biogás y autoprodutores renovables) adjudicada como resultado de un proceso licitatorio alcanza una inversión de \$30.22 millones y una potencia adjudicada de 12.17 MW, la cual inicio operaciones entre los años del 2015 y 2017

En cuanto a la generación renovable solar fotovoltaica a gran escala para conectarse en transmisión, la inversión asciende a \$161.14 millones, iniciando operaciones entre los años 2017 y 2018, siendo el resultado de un proceso de licitación que adjudico una potencia de 94 MW.

Por otra parte, se ha realizado licitación para un suministro a largo plazo con generación renovable no convencional, (eólica, fotovoltaica), que se espera inicie operaciones a finales de 2019 y en 2020. Se estima alcance una inversión de \$344.82 millones, y la potencia adjudicada es de 169.9 MW, de los cuales 50 MW son eólicos y el resto solar fotovoltaica.

En el mes de mayo 2019 se llevó a cabo la firma de los contratos de la adjudicación de 8.48 MW de Generación Distribuida Renovable para proyectos con generación solar fotovoltaica y biogás. De los cuales 1.55 MW son de generación a base biogás y 6.93 MW de generación solar fotovoltaica. Se espera que inicien operaciones a partir de junio 2020 y diciembre 2020 respectivamente. La inversión estimada es de \$16.98 millones.

Todo lo anterior ha logrado colocar a El Salvador como un destino de inversión en materia energética, logrando así significativos avances que se traducen en beneficio para la población, seguridad en el suministro energético y la sustentabilidad ambiental

Estas iniciativas están en consonancia con los esfuerzos del Gobierno central para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Quinquenal de Desarrollo, lo que ha logrado que El Salvador se allá convertido en un destino de inversión en materia de energética y hasta el momento suma \$1,453.16 millones en proyectos de generación eléctrica.



## **LEGADO para la población:**

Contar con energía a precio justo y limpia para la vida actual y futura.

Además, de los logros ya mencionados, La SIGET ha desarrollado y participado en acciones encaminadas a lograr avanzar en el tema, entre las cuales se destacan las siguientes:

- a. Se ha continuado con el monitoreo del avance de actividades de la Sociedad Energía del Pacífico, Ltda. de C.V. (EDP) para el desarrollo de un proyecto de una planta de generación de 380 MW de capacidad instalada que operará con gas natural. Con esa planta de generación EDP aportará la potencia firme de 355 MW y la energía asociada que tiene comprometida en contratos de abastecimiento suscritos con 7 empresas distribuidoras de El Salvador por plazos de 19 y 20 años con inicio de suministro el uno de julio de 2021, los cuales fueron firmados el 20 de diciembre de 2013 como resultado de la Licitación No. DEL SUR-CLP-001-2012.

En relación con ese proyecto de generación, en la sesión plenaria del día 21 de marzo de 2019 fue aprobada por la Asamblea Legislativa la Ley de Concesión para la Explotación de Espacio de Dominio Público Marítimo Terrestre a favor de EDP, estando pendiente la etapa de sanción por parte del Presidente de la República.

Asimismo, EDP ha obtenido casi todas las aprobaciones de los préstamos que ha gestionado con un grupo de entidades financieras prestamistas, dentro de las que se encuentran las siguientes: la Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC, por sus siglas en inglés), la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés, parte del Banco Mundial) y el banco KfW (con el apoyo de FINNVERA). Por lo que, EDP inició las actividades de construcción de la central generadora de energía eléctrica, el 7 de enero de 2019, según informó dicha empresa.

- b. Proceso de licitación para suministro de 28 MW de potencia y energía a base de generación distribuida renovable específicamente solar fotovoltaica y biogás. El 24 de noviembre de 2017, se recibió del CNE los lineamientos estratégicos para realizar la contratación de 28 MW; el 9 de abril de 2018, las empresas distribuidoras iniciaron las actividades del proceso de licitación, teniendo a la fecha las bases aprobadas y 35 participantes inscritos. Las ofertas técnicas y económicas se presentaron el 19 de diciembre de 2018 y la apertura de las ofertas económicas se realizó el 11 de marzo de 2019. Por medio del acuerdo N.º 81-E-2019, de fecha veinticinco de marzo de 2019, se aprobó la adjudicación en el Proceso de Libre Concurrencia N.º DELSUR-CLP-RNV-1-2018, a las sociedades que se indican en el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE ADJUDICADO	ADJUDICACION		Generación estimada anual (MWh)	Bloque de Potencia Disponible	Distribuidora Licitante
	POTENCIA (MW)	PRECIO (USD/MWh)			
<b>BLOQUE DE BIOGAS</b>					
AGROCAMPESTRE, S.A. DE C.V.	0.70	\$ 169.85	5,748.65	Biogas	EEO
RENIG, S.A. DE C.V.	0.85	\$ 155.00	6,120.00	Biogas	DELSUR
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1.55</b>	<b>\$ 161.71</b>	<b>11,868.65</b>		
<b>BLOQUE FOTOVOLTAICO SOBRE PISO</b>					
POTENZA, S.A. DE C.V.	2.00	\$ 73.94	5,737.00	FV-Suelo	DELSUR
ENERGIA, DESARROLLO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	2.00	\$ 78.42	4,802.00	FV-Suelo	AES-CLESA
UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	0.93	\$ 84.61	2,584.91	FV-Suelo	EEO
IMFICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	2.00	\$ 78.00	4,000.40	FV-Suelo	DELSUR
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>6.93</b>	<b>\$ 77.84</b>	<b>17,124.31</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>8.48</b>	<b>\$ 93.17</b>	<b>28,992.96</b>		

**Durante el mes de mayo 2019, ya se han adjudicado: 8.48MW de la siguiente forma: 6.9 MW en tecnología fotovoltaica y 1.5MW en tecnología biogás.**

#### **LEGADO para la población:**

Asegurar la generación de electricidad con recursos propios y con independencia de los combustibles fósiles.

- c. En el marco de la política de fomento a la generación eléctrica con fuentes renovables y diversificación de la matriz energética, durante el período de junio 2018 a mayo 2019 y en cumplimiento a los artículos 8 y 9 de la Ley Reguladora para el Otorgamiento de Concesiones de Proyectos de Generación Eléctrica en Pequeña Escala, la SIGET mediante acuerdo se admitió y se le dio trámite a la solicitud de concesión para la explotación del recurso hidráulico con la finalidad de generar energía eléctrica, esta es: Proyecto PCH San Martín, solicitado por la sociedad Centrales Hidroeléctricas San Martín, S.A. DE C.V para la explotación del recurso hidráulico en el río El Calambre del departamento de Morazán.
- d. En cumplimiento a la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad, se realizó la evaluación y emisión de la certificación de los proyectos, de los cuales podemos mencionar los siguientes:

SOLICITANTE	NOMBRE DE PROYECTO	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	TIPO RECURSO	DE	Nº ACUERDO
1. HILCASA ENERGY, S.A. DE C.V.	Planta Generadora Fotovoltaica El Ángel	2.4	Fotovoltaico		165-E-2018
2. CENTRAL AMERICAN ENERGY GROUP, S.A. DE C.V.	Sistema Solar Fotovoltaico American Industrial Park	3.9	Fotovoltaico		172-E-2018
3. F. PEÑA MORENO S.A. DE C.V.	Rooftop Centro Comercial Plaza Barrios	0.388	Fotovoltaico		271-E-2018
4. Three Energy Corp, S.A. DE C.V.	Fotovoltaica Three Energy	0.378	Fotovoltaico		261-E-2018
5. BÓSFORO LTDA. DE C.V.	BÓSFORO SONSONATE	10	Fotovoltaico		284-E-2018
6. BÓSFORO LTDA. DE C.V.	BÓSFORO SANTA ANA	10	Fotovoltaico		283-E-2018
7. COMPAÑÍA DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A. DE C.V.	Las Mesas 1	7.5	Fotovoltaico		282-E-2018
8. COMPAÑÍA DE ENERGÍA	Las Mesas 2	5	Fotovoltaico		292-E-2018

SOLICITANTE	NOMBRE DE PROYECTO	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	TIPO RECURSO	DE	N° ACUERDO
RENOVABLE, S.A. DE C.V.					
9. BÓSFORO LTDA. DE C.V.	BÓSFORO SAN SEBASTIÁN SALITRILLO	10	Fotovoltaico		329-E-2018
10. ECO-ENERGY, S.A. DE C.V.	AEROPUERTO INTERNACIONAL SALVADOR 4.5MW EL	4.56	Fotovoltaico		405-E-2018
11. BÓSFORO LTDA. DE C.V.	BÓSFORO JIQUILISCO	10	Fotovoltaico		259-E-2018
12. CAPELLA SOLAR, S.A. DE C.V.	ALBIREO I	50	Fotovoltaico		349-E-2018
13. CAPELLA SOLAR, S.A. DE C.V.	ALBIREO II	50	Fotovoltaico		349-E-2018
14. SONSONATE SOLAR, S.A. DE C.V.	Planta Solar Los Cobanos Sonsonate	10	Fotovoltaico		65-E-2019
15. BÓSFORO LTDA. DE C.V.	BÓSFORO GUAZAPA II	10	Fotovoltaico		Aún en proceso de certificación
16. TUSCANIA CORPORATE AND BUSINESS PARK, S.A. DE C.V.	Instalación de paneles solares en techo del complejo corporativo Tuscania	0.35	Fotovoltaico		Aún en proceso de certificación
17. BÓSFORO LTDA. DE C.V.	BÓSFORO GUAZAPA I	10	Fotovoltaico		Aún en proceso de certificación
18. ZONA FRANCA SAN BARTOLO, S.A. de C.V.	PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN TECHOS DE NAVES 1A Y 1B DE ZONA FRANCA SAN BARTOLO	0.33	Fotovoltaico		Aún en proceso de certificación

En el marco del cumplimiento de Ley Reguladora para el Otorgamiento de Concesiones de Proyectos de Generación Eléctrica en Pequeña Escala, entre los meses de enero y mayo de 2019, se tramitará con la Asamblea Legislativa el otorgamiento de la concesión del recurso hidráulico para generar energía eléctrica a la solicitud presentada por la SOCIEDAD PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SAN MARTÍN, S.A. de C.V., para el otorgamiento de la Concesión para la generación de energía eléctrica, utilizando el recurso hidráulico del río El Calambre, a través del proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica San Martín, la cual tiene proyectada una capacidad instalada de 375 kW, ubicado sobre el río El Calambre, Hacienda San Martín, caserío Talchiga, cantón Tierra Colorada, municipio de Arambala, departamento de Morazán.

- e. Inicio de operación comercial de las **Plantas Solar Fotovoltaica Marquez, La Trinidad y Los Remedios** propiedad de la Sociedad La Trinidad S.A de C.V.; el 1 de febrero de 2019 estas plantas de generación fotovoltaica de 6, 8 y 20 MW de capacidad nominal entraron en operación comercial en el Mercado Mayorista de El Salvador, iniciando así el suministro de energía eléctrica limpia por un período de 20 años. La inauguración oficial de estos proyectos se realizó el 14 de marzo de 2019.

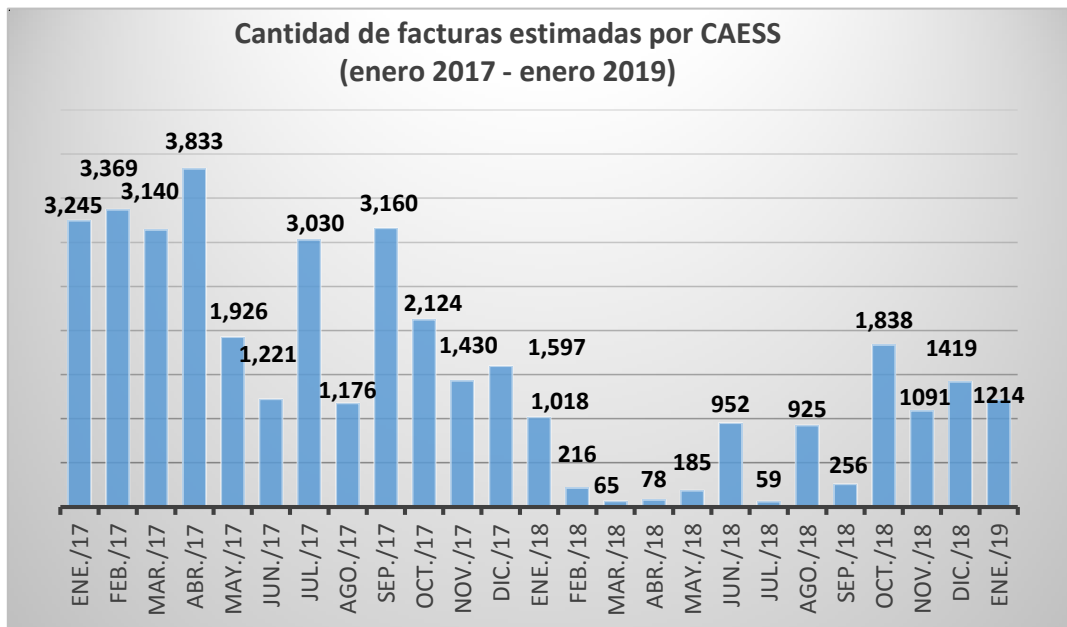
**LEGADO para la población:** brindar electricidad limpia a la población salvadoreña.

### 3 Auditoria de calidad en distribución y compensaciones.

En materia de protección de los derechos de los usuarios finales por medio de las empresas CAESS, S.A. de C.V., DELSUR, S.A. de C.V., AES CLESA y Cía., S. en C.

de C.V., EEO, S.A. de C.V., y DEUSEM, S.A. de C.V., con la respectiva supervisión y vigilancia de la SIGET, se obtuvieron los siguientes logros:

- a. El estado de las auditorías de la calidad del servicio realizadas o en proceso desde el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2019 es el siguiente:
  - Auditoría de Calidad del Servicio Técnico (CST) del período 2008-2012 aplicada a las empresas del Grupo AES (CAESS, CLESA, EEO y DEUSEM): Proceso finalizado el 15 de junio de 2018, identificando un monto pendiente de compensación de **\$1,570,732.17** el cual debe ser aplicado a los usuarios finales.
  - Auditoría de Calidad del Servicio Comercial (CSC) del período 2008-2012: Finalizado el 19 de marzo de 2019. Se identificó un monto pendiente de compensación de **\$2,734,249.00** el cual debe ser aplicado a los usuarios finales, estos resultados se encuentran en proceso de apelación en segunda instancia iniciado el abril de 2019, se espera finalizarlo en junio de 2019.
  - Auditoría para verificar la correcta aplicación de la metodología para el cálculo de la energía no entregada o no suministrada (ENS) del período 2013-2017 aplicada a DELSUR: Audiencia preliminar iniciada el 13 de agosto de 2018. Se ha identificado un monto de **\$18,122.49** que posiblemente esté pendiente de compensación a los usuarios finales, sin embargo está pendiente la fase de audiencia a la empresa distribuidora para darle la oportunidad de desvanecer los hallazgos. Se espera finalizar el proceso de auditoría en julio de 2019.
  - Auditoría para verificar la aplicación de las compensaciones globales de la calidad del servicio mediante obras de electrificación del período 2017, proceso finalizado en primera instancia el 1 de junio de 2018, comprobando la construcción de 11 proyectos de electrificación de beneficio social, por un monto total de **\$144,200.14**, beneficiando a **278** familias.
  - Auditoría para verificar la aplicación de las compensaciones globales de la calidad del servicio mediante obras de electrificación del período 2018. Las empresas distribuidoras han reportado que en el año 2018 ejecutaron 13 proyectos de electrificación de beneficio social, por un monto total de **\$249,890.28**, beneficiando a **233** familias. La auditoría de las obras y montos reportados por las empresas distribuidoras está en proceso y se espera finalizarla en junio de 2019.
  - Compensación global mediante obras a realizar en el año 2019. El monto disponible para la ejecución de proyectos de electrificación de beneficio social es de **\$429,527.01**, lo cual ha sido informado al FISDL para definir las obras de electrificación que deberán realizar las empresas distribuidoras en el presente año y que serán auditadas en 2020.
- b. En los años 2018 y 2019 se han realizado gestiones con la empresa distribuidora CAESS para reducir la cantidad de estimaciones de facturación, principalmente en municipios como San Pedro Perulapán y San Martín, considerados por CAESS como de altos índices delincuenciales. Las gestiones para la reducción de estimaciones inició desde el segundo semestre de 2017 por lo que la tendencia de disminución se observa desde el último trimestre de 2017.



c. Reglamentación técnica. Como parte de los reglamentos de eficiencia energética que OSARTEC impulsa y dirige su desarrollo, la SIGET ha participado en el equipo multidisciplinario e interinstitucional que se conformó para la evaluación y hacer observaciones a los reglamentos elaborados. En enero de 2018 fueron publicados en el Diario Oficial. Dichos reglamentos son:

- RTS 23.01.01:15 **EFICIENCIA ENERGÉTICA**. ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL, PAQUETE O DIVIDIDO. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- RTS 23.01.02:15 **EFICIENCIA ENERGÉTICA**. ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CUARTO. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.
- RTS 23.01.03:15 **EFICIENCIA ENERGÉTICA**. ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO, DESCARGA LIBRE Y SIN CONDUCTOS DE AIRE. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.
- RTS 29.01.01:15 **EFICIENCIA ENERGÉTICA**. MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFÁSICOS, DE INDUCCIÓN, TIPO JAULA DE ARDILLA, EN POTENCIA NOMINAL DE 0.746 A 373 kw. LÍMITES, MÉTODO DE PRUEBA Y ETIQUETADO.
- RTS 97.01.01:15 **EFICIENCIA ENERGÉTICA**. REFRIGERADORES Y CONGELADORES ELECTRODOMESTICOS. LIMITES, METODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.
- RTS 97.02.01:15 **EFICIENCIA ENERGETICA**. EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LÍMITES, METODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO

**LEGADO para la población:**

Contribuir a la prestación de servicios de electricidad de calidad, en clara sintonía con el cumplimiento de los derechos humanos de la ciudadanía.

#### **4 Programa Electrificación para el Beneficio de la Población Salvadoreña.**

La energía eléctrica es vital para el desarrollo del país el cual ha alcanzado un 96.7% de electrificación en el 2017, según la Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples, lo que significa que está presente en los hogares, hospitales, sector privado sector público, seguridad, entretenimiento, iluminación entre otros y solo falta un pequeño porcentaje de electrificación, principalmente rural para tener completamente electrificado el país.

Por tal motivo, la SIGET gestiona para garantizar el suministro de energía eléctrica de forma continua y de calidad para toda la población; y además de gestionar y coordinar con los operadores del sector, se realizan esfuerzos para llevar energía eléctrica a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que no contaba previamente con este vital servicio.

Al 28 de febrero de 2019 las distribuidoras de energía eléctrica, bajo la supervisión y vigilancia de la SIGET, han realizado 49 proyectos de electrificación en 24 municipios a lo largo del país, los cuales esta ubicados en: Acajutla, Ahuachapán, Ataco, Atiquizaya, Chalchuapa, Chirilagua, Ciudad Arce, Ciudad Barrios, Concepción de Ataco, El Congo, Jiquilisco, Jucuarán, Meanguera, Nejapa, Puerto El Triunfo, San Fernando, San Jorge, San Julián, San Miguel, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana, Texistepeque, Tonacatepeque, Usulután. Beneficiando así a más de 1,591 familias salvadoreñas con una inversión de \$1,560,375.40.

El programa consiste en la ejecución de proyectos que se enmarcan dentro de los rubros siguientes:

- Proyectos de electrificación para aquellas comunidades que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica.
- Facilitación del acceso al servicio de energía eléctrica a centros escolares públicos.
- Formación y capacitación técnica en temas eléctricos a mujeres
- Desarrollo de proyectos con innovaciones tecnológicas para mejorar la gestión del servicio de electricidad a usuarios y usuarias residentes en comunidades con vulnerabilidad social

Como parte del proceso de revisión tarifaria quinquenal correspondiente al período 2018-2022, las empresas distribuidoras del Grupo AES (CAESS, CLESA, EEO y DEUSEM), y la empresa DELSUR, se comprometieron a invertir durante dicho quinquenio un monto anual destinado específicamente para proyectos de desarrollo socio económico para los sectores económicamente vulnerables en las zonas de influencia de las empresas distribuidoras.

El programa consiste en la ejecución de proyectos que se enmarcan dentro del rubro siguiente: Diseño y ejecución de proyectos de electrificación para aquellas

comunidades que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica; y presenta los siguientes componentes:

- **Los proyectos de electrificación:** consisten en la planificación, diseño y ejecución de proyectos de electrificación en aquellas áreas del país que aún no cuentan con el acceso al servicio de electricidad, comunidades en las que por sus condiciones de vulnerabilidad económica bajo condiciones normales las empresas distribuidoras, que son las entidades a cargo de prestar el servicio de energía eléctrica a los usuarios finales, no desarrollan proyectos de electrificación.

Como parte integral del programa, en aquellos casos de comunidades o áreas en las que se determine que las familias residentes no tengan la posibilidad económica de construir una instalación eléctrica dentro de su vivienda; se destina un monto para que las distribuidoras provean de un “tablero integral” a la familia designada para que pueda gozar del servicio de energía eléctrica.

- **Facilitación del acceso al servicio de energía eléctrica a centros escolares públicos:** se ha destinado montos para electrificación de centros escolares, que consisten en la determinación de un listado de centros escolares públicos que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, aquellos proyectos de construcción de red de distribución o acometidas de suministro para brindar el acceso al servicio de energía eléctrica a centros escolares. El listado de centros escolares es proporcionado por el Ministerio de Educación.
- **Formación y capacitación técnica en temas eléctricos a mujeres:** estos proyectos consisten en el desarrollo de programas de capacitación en temas eléctricos, desarrollando cursos de formación técnica dirigidos a mujeres. Uno de los proyectos que se desprende de este rubro es la capacitación en instalaciones eléctricas a mujeres a fin de que puedan examinarse y obtener el carnet de electricista de tercera categoría.
- **Desarrollo de proyectos con innovaciones tecnológicas para mejorar la gestión del servicio de electricidad a usuarios residentes en comunidades bajo vulnerabilidad social:** Este tipo de proyectos consiste en el desarrollo con base en innovaciones tecnológicas en el sector de distribución (incluidas dentro del concepto de “redes inteligentes” o “smart grid”), la mejora en la atención y servicio que la empresa distribuidora proporciona en comunidades bajo vulnerabilidad social; este tipo de proyecto consiste entre otros en, instalación de medidores para lectura remota, instalación de acometidas anti-hurto, etc.

Los montos anuales a invertir por parte de las empresas distribuidoras son los siguientes:

**DELSUR = 0.70 millones de dólares**

**Empresas del Grupo AES = 3.3 millones de dólares**

Actualmente ya se desarrollaron los primeros proyectos de electrificación en comunidades del sector de Concepción de Ataco, en el departamento de Ahuachapán y a partir de la interacción con las comunidades se han detectado necesidades de proyectos de electrificación en 107 comunidades en las diferentes zonas del país.

**Hasta el 4 de marzo de 2019 las distribuidoras, bajo la supervisión y vigilancia de la SIGET, han realizado 49 proyectos de electrificación en 24 municipios a lo largo del país:** Acajutla, Ahuachapán, Ataco, Atiquizaya, Chalchuapa, Chirilagua, Ciudad Arce, Ciudad Barrios, Concepción de Ataco, El Congo, Jiquilisco, Jucuarán, Meanguera, Nejapa, Puerto El Triunfo, San Fernando, San Jorge, San Julián, San Miguel, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana, Texistepeque, Tonacatepeque, y Usulután; lo que implica una inversión aproximada de \$1,560,375.40, beneficiando un total de **1,591** familias que han logrado tener acceso a la energía eléctrica.

Respecto a los centros escolares, después de una coordinación con el MINED, éste determinó la necesidad de **atender 161 centros escolares, de los cuales el Grupo AES ya inició un programa de levantamiento del inventario de las necesidades planteadas.**

**Legado para la población:**

Acceso a la electricidad a familias de zonas vulnerables e históricamente excluidas.

#### **IV LOGROS DE TELECOMUNICACIONES.**

##### **1. RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LOS SERVICIOS MÓVILES**

Otorgamiento de la renovación del derecho de explotación de treinta (30) MHz del Espectro Radioeléctrico en la banda de 1900 MHz al operador de servicios de telecomunicaciones móviles, la sociedad TELEFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A. de C.V., mediante la Resolución No. **T-0079-2019**, emitida el 31 de enero de 2019. Bajo este acto administrativo se requirió el pago del precio base de la concesión cuyo monto ascendió a **\$20,356,948.58 USD**, de los cuales se transfirieron al Fondo General de la Nación la cantidad de **\$18,321,253.72 USD**, los restantes **\$2,035,694.86 USD** fueron retenidos por la SIGET de conformidad al marco jurídico vigente.

**LEGADO para la población**

- a. Con los procesos de renovación de las concesiones del espectro radioeléctrico, se ha garantizado la continuidad de los servicios de telecomunicaciones que los operadores brindan.
- b. Al brindar certeza jurídica mediante la renovación de las concesiones, las empresas han decidido realizar inversiones importantes en el país, mismas que se



traducen no sólo en mejores servicios de telecomunicaciones, sino también en una importante generación de empleos y en seguridad para los empleos ya existentes.

## **2. PRÓRROGAS DE LAS CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA.**

Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo No. 372, del 5 de mayo de 2016, las concesiones de los servicios de radiodifusión sonora y de televisión, tanto en frecuencia modulada como en amplitud modulada, de libre recepción que fueron otorgadas previo a la emisión de la Sentencia de Inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, de fecha veintinueve de julio de dos mil quince, serán prorrogadas por veinte años más, contabilizados a partir de la fecha de su vencimiento. Por lo antes mencionado, el Departamento de Títulos Habilitantes y Gestión del Espectro Radioeléctrico (THaGER), ha procedido a dar cumplimiento al marco jurídico vigente, elaborando los informes técnicos relacionados a los casos de prórroga, para que posteriormente se emita la resolución de otorgamiento y se suscriban los contratos pertinentes.

### **LEGADO para la población**

Por medio de los procesos de prórroga, se garantiza la seguridad jurídica del sector de radiodifusión sonora y televisiva, permitiendo la inversión en dicho sector y desarrollando la pluralidad de pensamiento y libertad de expresión en nuestro país, así como la generación de fuentes de empleo para la población en general. La población continúa gozando de este servicio esencial que es recibido de manera gratuita.

En el período del 1 de enero al 6 de mayo de 2019, se han emitido las siguientes 16 prórrogas en Frecuencia modulada y en Amplitud Modulada:

No.	Asignatario	Frecuencia	Distintivo	Área de cobertura	Tipo	Uso	Resolución de referencia
1	OSCAR ANTONIO AVELAR CHINCHILLA	105.3 MHz	YSLS	Ciudad del Puerto de La Libertad y sus cantones aledaños	FM	Regulado	T-0045-2019 (17/01/2019)
2	RADIO STEREO SCAN, S.A. DE C.V.	96.1 MHz	YSEF	Territorio Nacional	FM	Regulado	T-0046-2019 (17/01/2019)
3	RADIO CORPORACION DE ORIENTE, S.A. DE C.V. (R.C.O., S.A. DE C.V.)	1240 kHz	YSQN	Zona Oriental	AM	Regulado	T-0089-2019 (01/02/2019)
4	Aparicio Circuito Radiofónico de Oriente, S.A. de C.V.	106.1 MHz	YSLG	Ciudad de San Miguel	FM	Regulado	T-0098-2019 (06/02/2019)
5	Aparicio Circuito Radiofónico de Oriente, S.A. de C.V.	98.1 MHz	YSCH	Ciudad de San Miguel	FM	Regulado	T-0099-2019 (06/02/2019)
6	IGLESIA CATOLICA DE EL SALVADOR DIOCESIS DE SAN MIGUEL	93.3 MHz	YSRP	Zona Oriental	FM	Regulado	T-0102-2019 (07/02/2019)
7	MANUEL GONZALEZ RIVAS	820 kHz	YSFA	Zona Central y los departamentos de Usulután, San Miguel y Morazán	AM	Regulado	T-0107-2019 (08/02/2019)
8	IGLESIA MINISTERIO EVANGELISTICO CRISTO REFUGIO EN LA TEMPESTAD	1280 kHz	YSQV	Zona Occidental	AM	Regulado	T-0112-2019 (11/02/2019)
9	RADIO CORPORACION DE ORIENTE, S.A. DE C.V. (R.C.O., S.A. DE C.V.)	90.9 MHz	YSER	Departamento de San Miguel	FM	Regulado	T-0130-2019 (20/02/2019)
10	OSCAR ANTONIO AVELAR CHINCHILLA	105.3 MHz	YSOS	Municipios de Nueva Concepción, Agua Caliente, La Reina, Tejutla, San Francisco Morazán, El Paraíso, San Rafael, Dulce Nombre de María y Santa Rita	FM	Regulado	T-0164-1-2019 (04/03/2019)
11	OSCAR ANTONIO AVELAR CHINCHILLA	105.3 MHz	YSOV	municipios de Chalatenango, La Laguna, Comalapa, Concepción Quezaltepeque, San Miguel de Mercedes, San Francisco Lempa, San Luis del Carmen, Potonico, Cancasque, San Isidro Labrador, Arcatao, San Antonio de La Cruz, San José Las Flores, Ojos de Agua, El Carrizal, Nombre de Jesús, Nueva Trinidad, Las Vueltas, San Antonio Los Ranchos; del departamento de Chalatenango	FM	Regulado	T-0164-2-2019 (04/03/2019)
12	CORPORACION LA VOZ EVANGELICA DE AMERICA	1180 kHz	YSVE	Zona Central	AM	Regulado	T-0164-3-2019 (04/03/2019)
13	JULIO ALBERTO ARRIOLA GARCIA	1130 kHz	YSAJ	Ciudad de Santa Ana	AM	Regulado	T-0166-2019 (13/02/2019)
14	INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A. DE C.V. (INDESI, S.A. DE C.V.)	98.1 MHz	YSFJ	Ciudad de La Libertad y áreas rurales contiguo a la misma	FM	Regulado	T-0189-2019 (08/03/2019)
15	IGLESIA MINISTERIO EVANGELISTICO CRISTO REFUGIO EN LA TEMPESTAD	1080 kHz	YSIM	Zona Central	AM	Regulado	T-0237-2019 (27/03/2019)
16	METRO ESTEREO, S.A. DE C.V.	99.3 MHz	YSEW	Territorio Nacional	FM	Regulado	T-0249-2019 (03/04/2019)

### 3. NUEVA ASIGNACIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN LAS BANDAS DE 1900 MHz Y AWS

Siguiendo el debido proceso de ley, el Departamento de Títulos Habilitantes y Gestión del Espectro Radioeléctrico (THaGER) continuará apoyando con el proceso de otorgar los Títulos Habilitantes correspondientes para la explotación de ciento cuarenta (140) MHz, en las bandas de 1,900 MHz y 1,700/2,100 MHz (20 MHz + 120 MHz, respectivamente), con un área de cobertura para el Territorio Nacional.

#### LEGADO para la población:

Incremento en la oferta de servicios de telecomunicaciones móviles, que incluyen el acceso a la banda ancha móvil, derivado de un aumento en la cantidad de espectro asignado a la industria, son factores considerados a nivel internacional como elementos que pueden incidir en los índices de desarrollo humano, tal como lo ha propuesto el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 9: "Industria, innovación e infraestructura", que

tiene como una de sus metas “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020” .

#### 4. NUEVAS ASIGNACIONES CONCLUIDAS Y DOS POR CONCLUIR DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 9 DE MAYO DE 2019.

No.	Frec. (MHz)	Área de Cobertura	Solicitante inicial	Tipo de Uso	Estado actual
1	90.5	Municipio de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango	Nelson Wilfredo López Cartagena	Comercial	Otorgada T-0050-2019
2	92.5	Municipios de Intipucá, departamento de La Unión y Chirilagua, departamento de San Miguel	Rafael Antonio Cruz Flores	Comercial	Otorgada T-0075-2019
3	106.1	<b>Municipio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán</b>	Rafael Antonio Cruz Flores	<b>Comercial</b>	<b>Subasta prevista para el 09-05-2019</b>
4	90.5	<b>Municipio de Colón</b>	Rafael Antonio Cruz Flores	<b>Comercial</b>	<b>Subasta prevista para el 09-05-2019</b>

Para el 9 de mayo del presente año, se tiene programada la ejecución de la subasta de dos (2) estaciones de radiodifusión sonora en FM con cobertura local.

#### LEGADO para la población:

La asignación de nuevas concesiones para radiodifusión sonora y televisiva de libre recepción, beneficiará a la población salvadoreña en el sentido de que tendrá una oferta mayor de contenido variado y el acceso a nueva información de manera gratuita. La aplicación de la Ley permite el acceso al espectro radioeléctrico, a través de un mecanismo democrático para la asignación de frecuencias.

#### 5. IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

La Ley de Telecomunicaciones faculta a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones para que elabore, el Plan Nacional de Televisión Digital Terrestre; dicho plan incluirá el proceso de la selección del estándar a adoptarse en el país, el respectivo Plan de Transición de la Televisión Analógica hacia la Televisión Digital, y asociado a ello la implementación del Dividendo Digital, y las reglamentaciones correspondientes, para lo cual la SIGET podrá realizar las consultas técnicas con los organismos internacionales reconocidos por medio de tratados vigentes, en este sentido se han realizado las siguientes actividades más relevantes:

- Adopción del estándar ISDB-Tb (Japonés-Brasileño) enero de 2017

- Encendido Digital puesta en marcha en diciembre de 2018 de canal TVES HD, canal 10, primer canal Digital en El Salvador

Con el propósito de asegurar la cobertura del sistema de TV digital, se han instalado 300 receptores en diferentes puntos del Territorio Nacional, en Hospitales y Centros de Salud, así como en los centros de Atención de la Defensoría del consumidor y los CENADES del Ministerio de Economía, con esto adicionalmente la población recibe demostraciones de la calidad de la señal y al ser gratuita también se le orienta como puede gozar de este servicio.

Además del montaje de 300 receptores, también se ha ejecutado la instalación y Operación del Laboratorio de pruebas de receptores de televisión digital Terrestre con el estándar ISDB-Tb, esto permitirá que todos los receptores que se vendan en el país, tengan el citado estándar con la mayor calidad de audio y video, así como la implementación de nuevos servicios de datos, sistema de alerta temprana en casos de desastres y televisión en dispositivos móviles.

#### **LEGADO para la población:**

Servicio de TV con mayor calidad de audio y video, así como la implementación de nuevos servicios de datos, sistema de alerta temprana en casos de desastres y televisión en dispositivos móviles.

### **6. PUESTA EN MARCHA DEL REGLAMENTO DE CALIDAD DE SERVICIO DE TELEFONIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS.**

La Ley de Telecomunicaciones faculta a la SIGET establecer los reglamentos técnicos basados en las normas de calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones. Todo operador de redes comerciales de telecomunicaciones estará obligado a cumplirlas, por lo que SIGET emitió en el mes de octubre del año 2018, el Reglamento de calidad del servicio de Telefonía y Transmisión de Datos, en el cual se concedió un plazo de seis meses para que los operadores adecuaran sus redes, para el cumplimiento del mismo, comenzando su implementación en el mes de abril del presente año, con él se busca la mejora en la calidad de los servicios Telefonía y Transmisión de datos que recibe la población, así como mejora en la atención al cliente y compensaciones por falta de servicio o mala calidad.

**LEGADO para la población:** gozar de servicios de Telefonía y Transmisión de datos con calidad, servicios de atención al cliente con eficiencia y recepción de compensaciones por falta de servicio por mala calidad de éste.

### **7. MEDICIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO MÓVIL.**

La Ley de Telecomunicaciones faculta a la SIGET a disponer de un sistema de mediciones auditables que permita la verificación de la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones y la comprobación de las mediciones, de acuerdo a los reglamentos técnicos basados en las normas de calidad que dicte la SIGET, por lo que mediante licitación pública se contrató una empresa para realizar un Estudio de calidad del Servicio de Telefonía y Transmisión de datos Móviles, el cual se realizó en las 14 cabeceras departamentales y en 41 ciudades importantes a nivel nacional; en él se pudo corroborar avances en la mejora en la calidad de los servicios Telefonía y

Transmisión de datos móviles que recibe la población, por parte de los Operadores de Redes Comerciales de Telecomunicaciones móviles.

**LEGADO para la población:** gozar de un servicio de telefonía móvil de calidad.

## **V PROYECCIÓN DE RESULTADOS QUE GENERARÁ ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN LOS PROXIMOS AÑOS.**

### **TELECOMUNICACIONES.**

#### **1. Medidas Regulatorias**

Propuesta de medidas regulatorias para el próximo quinquenio basado en un análisis regulatorio de los servicios de telecomunicaciones acorde a la evolución y desarrollo de las Tecnologías de Información la comunicación, incluyendo en el proceso de análisis la participación de Operadores de telecomunicaciones, Defensoría del Consumidor, Academia, entre otros.

#### **2. Revisión de Contrato de Portabilidad**

En agosto de 2020 se vence el plazo del Contrato de Portabilidad, por lo que será necesario evaluar la ampliación del plazo dos años adicionales con el fin de garantizar el derecho al usuario de portarse.

### **ELECTRICIDAD.**

#### **1. Ejecución de proceso de libre concurrencia por un total de 183 MW**

Entre los meses de julio a diciembre del presente año, se ejecutará el proceso de **libre concurrencia por un total de 183 MW** de potencia firme y su energía asociada, dividido en dos bloques de potencia:

- se ha realizado licitación para un suministro a largo plazo con generación renovable no convencional, (eólica, fotovoltaica), que se espera inicie operaciones a finales de 2019 y en 2020. Se estima alcance una inversión de \$344.82 millones, y la potencia adjudicada es de 169.9 MW, de los cuales 50 MW son eólicos y el resto solar fotovoltaica.
- En el mes de mayo 2019 se llevó a cabo la firma de los contratos de la adjudicación de 8.48 MW de Generación Distribuida Renovable para proyectos con generación solar fotovoltaica y biogás. De los cuales 1.55 MW son de generación a base biogás y 6.93 MW de generación solar fotovoltaica. Se espera que inicien operaciones a partir de junio 2020 y diciembre 2020 respectivamente. La inversión estimada es de \$16.98 millones.
- El primero por 75 MW con inicio de suministro en enero de 2020 y de un año y medio de duración,
- El segundo por 108 MW con inicio de suministro en abril de 2020 y de 2 años y 9 meses de duración.

Con esta licitación se busca alcanzar el porcentaje de contratación mínimo obligatorio para las distribuidoras de El Salvador del 80% de su demanda (según lo establecido por el Decreto Ejecutivo No. 33 de mayo de 2016), así como reemplazar potencia contratada vencida.

## 2. Proyectos de generación de electricidad con fuentes renovables:

DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE EL SALVADOR EN DESARROLLO				
PROYECTOS EN DESARROLLO DE ENERGIA CON NUEVO COMBUSTIBLE (GAS NATURAL LICUADO)				
EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	INICIO DE OPERACIONES
Sociedad Energia del Pacifico, Ltda. de C.V. (EDP)	EDP	ACAJUTLA, SONSONATE	380	01/07/2021
PROYECTOS EN DESARROLLO DE ENERGIA - EOLICO				
EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	INICIO DE OPERACIONES
TRACIA NETWORK CORPORATION	VENTUS ENERGY	METAPAN, SANTA ANA	50	01/11/2020
PROYECTOS EN DESARROLLO DE ENERGIA - SOLAR FOTOVOLTAICO				
EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	INICIO DE OPERACIONES
ASOCIO ECOSOLAR	ECOSOLAR I	ROSARIO, LA PAZ	9.9	01/10/2019
SONSONATE SOLAR, S.A. DE C.V.	PLANTA SOLAR LOS COBANOS SONSONATE	LOS COBANOS, SONSONATE	10	01/12/2019
CAPELLA SOLAR S.A. DE C.V.	PFV ALBIREO I	JIQUILISCO, USULUTAN	50	01/04/2020
CAPELLA SOLAR S.A. DE C.V.	PFV ALBIREO II	JIQUILISCO, USULUTAN	50	01/04/2020
POTENZA, S.A. DE CV.	POTENZA, S.A. DE CV.	TECOLUCA, SAN VICENTE	2	01/06/2020
ENERGIA, DESARROLLO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	ENERGIA, DESARROLLO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	ACAJUTLA, SONSONATE	2	01/06/2020
UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	SAN MIGUEL	0.93	01/06/2020
IMFICA INDUSTRIAL, S.A. DE C	IMFICA INDUSTRIAL, S.A. DE C	TECOLUCA, SAN VICENTE	2	01/06/2020
PROYECTOS EN DESARROLLO DE ENERGIA - BIOGAS				
EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	INICIO DE OPERACIONES
AGROCAMPRESTRE, S.A. DE C.V.	AGROCAMPRESTRE, S.A. DE C.V.	SAN MIGUEL	0.7	01/12/2020
RENIG, S.A. DE C.V.	RENIG, S.A. DE C.V.	ATEOS, LA LIBERTAD	0.85	01/12/2020
PROYECTO EN DESARROLLO DE ENERGIA - RECURSO HÍDRICO				
EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	INICIO DE OPERACIONES
CEL	CENTRAL HIDROELECTRICA EL CHAPARRAL	SAN LUIS DE LA REINA, SAN MIGUEL	66	01/12/2021

## VI LOGROS EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### GERENCIA DE INFORMATICA:

#### 1. Creación de página televisión digital terrestre:

Con el fin de dar a conocer sobre el avance hacia la transformación tecnología con la implementación de la televisión digital abierta, libre y gratuita para la población salvadoreña se creó el Sitio Televisión Digital Terrestre Dic 2018- enero 2019 ([www.siget.gob.sv/tdt](http://www.siget.gob.sv/tdt)).

Su objetivo es informar a la población sobre la Televisión Digital Terrestre como el avance, beneficios de la televisión digital abierta, preguntas frecuente

#### 1. Mejoras en sistema de captura de datos para electricistas.

Se realizaron mejoras al sistema de Electricista, adicionando la funcionalidad de captura de foto y firma del electricista, permitiendo así la impresión del carnet desde el mismo

sistema, esto con la finalidad de hacer la entrega del carnet al electricista en el mismo día, sin mucho tiempo de espera.

2. Creación de nuevo procesos UACI.

Herramienta informática que permite realizar autorizaciones, programaciones de reuniones de junta, adjuntar documentación, visualizar estados, notificar a usuarios; para los procesos de adquisiciones y contrataciones de la institución permitiendo llevar un orden y control de los procesos de manera ágil teniendo como resultado una respuesta más rápida a los procesos.

3. Desarrollo de APP-SIGET: Gerencia de Participación Ciudadana.

Desarrollo de la APP SIGET donde los usuarios registrados pueden tener acceso a varias utilidades como: consulta de IMEI de celulares robados, plan de numeración, simulador de factura, estimación de consumo eléctrico, así como interponer reclamos de Electricidad y Telecomunicaciones y realizar consultas de reclamos presentados. Dicha plataforma es de fácil acceso para la población en las principales plataformas móviles.

4. Renovación de dos servidores de última generación.

Se compró un servidor en el cuál sustituimos el servidor de IBM serie X que ya había terminado sus años de vida útil, se adquirió un Server DELL serie R, este servidor contiene las bases de datos de la Gerencia Electricidad donde se realizan todo el procesamiento de las auditorias de calidad y facturación. El siguiente servidor nuevo se migro completamente todo el Active Directory ya que este servidor también había terminado su vida útil.

5. Actualización de planta telefónica.

La ampliación de la planta telefónica se realizó debido a que no se contaba con capacidad para asignar más extensiones y con esta ampliación se habilitaron 136 extensiones nuevas que pueden ser utilizados cuando las Gerencias y Unidades lo soliciten, facilitando la comunicación de SIGET tanto dentro como fuera de la institución, actualizando también el software y el procesador de la planta.

6. Habilitación y renovación de líneas telefónicas.

Se adquirió un nuevo E1 para la habilitación de más canales de salida a llamadas externas de forma simultánea de la planta telefónica, esto debido al alto volumen de llamadas que maneja el personal en especial en las áreas de atención al usuario, además se instaló un cable de 50 pares telefónicos nuevo con sus configuraciones habilitando las líneas que se encontraban fuera de uso por fallas en el cableado de la calle.

7. Adquisición de UPS para centro de datos.

Se adquirió un nuevo UPS para la conexión de los servidores en el centro de datos, ya que el equipo que se contaba en uso había alcanzado su vida útil y debido a las diferentes fallas de energía presento fallas en el voltaje, lo que implicaba un riesgo a la continuidad de las operaciones.

8. Remodelación de oficinas de la Gerencia de Informática.

Se realizó una remodelación de la oficina de la Gerencia para garantizar un espacio adecuado para el desempeño de las labores de todo el personal así como la renovación del mobiliario. La población beneficiada fueron los empleados de la Gerencia y tuvo un costo aproximado de \$20,000.00.

9. Modernización de equipos informáticos.

Se realizó un proceso de libre gestión en coordinación con UACI para la renovación de computadoras de escritorio y portátiles, en el cual se consolidaron todos los requerimientos de las diferentes áreas de SIGET con el objetivo de conseguir un precio competitivo de mercado y estandarizar las características de los equipos adquiridos. Los beneficiados fueron los empleados de las diferentes áreas solicitantes y tuvo un costo aproximado de \$102,000.00 dólares.

#### REGISTRO DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES:

1. Implementación de Archivos de Alta Densidad para habilitar en tiempo real la búsqueda y entrega de la documentación que sea requerida. A su vez, esta mejora requiere el cambio de luminaria en el área de Registro, optimizando la visibilidad del espacio asignado de resguardo de los archivos.

2. Ejecución de seguimiento a los procesos de inscripción y adecuación de espacios de oficina de introducción de procedimientos internos, mejorando de esta forma la reducción de los tiempos en la ejecución de diversos trámites vinculados con la atención de los usuarios y usuarias.

3. Ejecución de procesos de identificación, ordenamiento, seguimiento y clasificación de los expedientes por sector, logrando disminuir considerablemente el número de procesos “en suspenso”, pues de 800, hoy solo existen 250.